

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA – MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA EL COMERCIO – SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL –
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.-**

Caracas, 13 de diciembre del año 2011

201° y 152°

AVISO OFICIAL

Se notifica a los interesados y al público en general que ya se encuentra a la venta el Boletín de la Propiedad Industrial N° 526, con fecha de publicación 13 de noviembre del año 2011; la vigencia del mismo comenzará a correr a partir del viernes 16 de diciembre del año 2011, quedando establecidos los respectivos lapsos de la siguiente forma:

- 1.- El lapso de quince (15) días para interponer los Recursos de Reconsideración y Jerárquicos, sobre decisiones de solicitudes de marcas de productos y de servicios, lemas comerciales, nombres comerciales y patentes vence en fecha: 06/01/2012.
- 2.- El lapso de treinta (30) días para presentar oposición a las marcas publicadas como solicitadas vence en fecha: 27/01/2012.
- 3.- El lapso de quince (15) días para informarse de las oposiciones presentadas a las solicitudes comienza a correr desde el 16/12 /2011 hasta el 06/01/2012.
- 4.- El lapso de quince (15) días para contestar las oposiciones, comienza a correr desde el 09/01/2012 hasta el 27/01/2012.
- 5.- El lapso de treinta (30) días, para cancelar los derechos de registros por el concepto de concesión de marcas de productos y de servicios, lemas comerciales y nombres comerciales, vence en fecha: 27/01/2012.
- 6.- El lapso de treinta (30) días para dar contestación a los oficios de devolución de marcas de productos y de servicios, lemas comerciales, nombres comerciales y patentes, vence en fecha: 27/01/2012.
- 7.- El lapso de dos (2) meses, para publicar en prensa de las solicitudes de marcas, lemas, nombres comerciales y patentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 y 64 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, vence en fecha: 16/02/2012.

Publíquese,



Castiela Velasquez
CASTIELA VELASQUEZ

Registradora de la Propiedad Industrial

Designada por la Ciudadana Ministra, según la Resolución N° 052 de fecha 01 de junio del año 2011, publicada en la G.O. N° 39.694, de fecha 13 de junio del año 2011